



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 00000003

FUSION POR ABSORCION

QUE CELEBRAN LAS
C O M P A Ñ I A S
INMOBILIARIA IN-VICAB-
SA VICAB S.A., DUBCEK
S.A. Y VINDOEK S.A.

POR LA COMPAÑIA
INVERSIONES DOGO
(DOGOSA) S.A.;

CONVERSION DEL

CAPITAL DE SUCRES A

DOLARES; AUMENTO DE

CAPITAL AUTORIZADO Y

SUSCRITO Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES DOGO

(DOGOSA) S.A.-----

C U A N T I A : CAPITAL AUTORIZADO : US\$3.200.--

CAPITAL SUSCRITO : US\$1.600.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy primero de septiembre del dos mil uno, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen : la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., representada por el señora SILVIA ABUD VALECH DE ABBOUD , quien declara ser chilena.

casada, ejecutiva, en su calidad de Presidenta y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; la compañía **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, representada por el señor **VICTOR ABBOUD FAYAD**, quien declara ser argentino, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; la compañía **DUBCEK S.A.**, representada por el señor **VICTOR ABBOUD FAYAD**, quien declara ser argentino, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; y, la compañía **VINDOEK S.A.**, representada por el señor **VICTOR ABBOUD FAYAD**, quien declara ser argentino, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **fusión por absorción de compañías anónimas, conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que



-2-

15.000000 4

dice así: -----

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene la fusión por absorción de compañías anónimas, conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

PRIMERA : OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.,** representada por la señora **SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD**, en su calidad de Presidenta y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; la compañía **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.,** representada por el señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; la compañía **DUBCEK S.A.,** representada por el señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante; y, la compañía **VINDOEK S.A.,** representada por el señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- Uno.-
COMPANIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.-

A).- La compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. se constituyó con un capital de quinientos mil sucres mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga el veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año; **B).-** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía en dos millones de sucres; y, **C).-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía fijó su capital autorizado en la suma de veinte millones de sucres y aumentó su capital suscrito a diez millones de sucres.- **Uno.- Dos.-**

COMPañIA INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB

S.A.- A).- La Compañía INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., con un capital de trescientos ochenta mil sucres, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el dos de julio de mil novecientos setenta y seis, ante el señor doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Público del Cantón; e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis; **B).-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado



Rennella, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta

y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, la

compañía aumentó su capital a Quinientos mil sucres; C).-

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

Primero abogado Marcos Díaz Casquete, el dos de enero de

mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro

Mercantil el ocho de febrero del mismo año, la compañía

aumento su capital a Dos millones de Sucres; y, D).-

Mediante escritura pública autorizada por el doctor Manuel Medina

Castro, Notario Sexto del cantón Guayaquil, el treinta y uno de

enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de abril

de mil novecientos noventa y cinco, la compañía procedió

aumentar su capital a Diez millones de sucres.- **Uno. Tres.-**

COMPAÑIA DUBCEK S. A..- A).- La Compañía

DUBCEK S.A., se constituyó con un capital de dos millones de

sucres, mediante escritura pública autorizada por el señor

Notario abogado Marcos Díaz Casquete el veinticinco de abril

de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Guayaquil, el treinta de mayo del mismo año; y,

B).- Mediante escritura pública autorizada por el doctor Manuel

Medina Castro, Notario Sexto del cantón Guayaquil, el diecisiete

de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de

febrero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía

aumentó su capital a diez millones de sucres.- **Uno. Cuatro.-**

COMPAÑIA VINDOEK S. A..- A).- La compañía

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

VINDOEK S.A. se constituyó con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública autorizada por el señor Notario abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de mayo del mismo año.- B).- Mediante escritura pública autorizada por el doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del canton Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de diez millones de sucres.-----

TERCERA : DECISIONES DE LAS JUNTAS

GENERALES.- Tres. Uno.- a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.**, en sesión celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil uno, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción con las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, **DUBCEK S.A.** Y **VINDOEK S.A.**. De igual forma aprobó las bases de la fusión por absorción, aceptó el traspaso a **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de las compañías absorbidas **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, **DUBCEK S.A.** Y **VINDOEK S.A.**, aprobó el aumento de capital como producto de la fusión, convertir el capital de **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.** de sucres a dólares; autorizó a su representante legal para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-4-

societario y aprobó las reformas de su estatuto social como consecuencia del aumento de capital.- **Tres. Dos.- a)** Las Juntas Generales Universales de Accionistas de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A. en sesiones llevadas a cabo el día treinta y uno de agosto del dos mil uno, copias de cuyas actas se agregan como habilitantes, resolvieron la fusión por absorción con la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.. Al efecto los accionistas aprobaron las bases de la fusión por absorción, resolvieron la disolución anticipada de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A., sin que por ello entren en liquidación, aprobaron el traspaso en bloque a título universal, de todos sus activos y pasivos en favor de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. y autorizaron a los representantes legales para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario, dejando constancia que las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A., son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-----

CUARTA : FUSION POR ABSORCION.- En virtud de los antecedentes expuestos, la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., representada por la señora SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD, en su calidad de Presidenta y por tanto representante legal; la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., representada por el señor VICTOR ABOUD FAGAD, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal; la compañía DUBCEK S. A.,

representada por el señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, y, la compañía **VINDOEK S.A.**, representada por el señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, declaran: **Cuatro.**

Uno.- Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de la fusión por absorción **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** absorbe por fusión a las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, **DUBCEK S.A.** Y **VINDOEK S.A.**-

Cuatro. Dos.- Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, las compañías absorbidas **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, **DUBCEK S.A.** Y **VINDOEK S.A.**, se disuelven, sin que por ello entren en liquidación; y, transfieren en bloque a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos en favor de la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** Con sujeción al balance formulado para tal propósito cerrado al día inmediato anterior al otorgamiento de la presente escritura, el cual también se agrega como documento habilitante, de esta escritura.- **Cuatro. Tres.-** Que la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.** acepta el traspaso y transferencia de los patrimonios que en su favor hacen las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.**, **DUBCEK S.A.** Y **VINDOEK S.A.** asumiendo al título universal la totalidad de los patrimonios de las citadas compañías, con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de las compañías absorbidas.- **Cuatro. Cuatro.-** Que ninguno de los accionistas de las compañías



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-5-

INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A. ha hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de las Sociedades, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público; **Cuatro. Cinco.-** Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las compañías que se fusionan según consta en las bases de la fusión por absorción aprobadas, los administradores de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A. continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir de lo cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción; y, **Cuatro. Seis.-** Que de conformidad con la ley, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción contenida en este instrumento, las acciones anuladas de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. y VINDOEK S.A., serán entregadas a la Superintendencia de Compañías.

QUINTA : AUMENTO DE CAPITAL POR FUSION.-

La señora SILVIA ABUD VALECH DE ARBOUD, en su calidad de Presidenta y por tanto representante legal de la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., bajo juramento efectúa la siguiente declaración: **Cinco. Uno.-** Como producto de la fusión acordada la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. aumenta el capital

autorizado a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES; y, el capital suscrito a la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.- **Cinco. Dos.-** Se deja constancia que este aumento es simple consecuencia de la fusión por absorción y se lo ha tomado de las cuentas capital de las Compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A. que es absorbida por INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A..- **Cinco. Tres.-** Que el aumento del capital de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., proviene del capital de las compañías absorbidas INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. y VINDOEK S.A. cuya única accionista era INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A..- **Cinco. Cuatro.-** Que se convierte el capital autorizado y el capital suscrito de la compañía de su valor en sucres a su valor equivalente en dólares, es decir que INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. gire en lo sucesivo con un capital autorizado de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y con un capital suscrito de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **Cinco. Cinco.-** Que se convierte el valor de las acciones de sucres a dólares, pero se lo aumenta de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. Se emiten por tanto las nuevas acciones en dólares y se procederá de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías, con esto el capital suscrito de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil seiscientas acciones



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-6-

ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y, ^{0,000,000,000} 8
Cinco. Seis.- Como consecuencia de la fusión por absorción que se instrumenta mediante esta escritura pública y de conformidad con las Bases de la Fusión aprobadas por las Compañías que intervienen en este acto societario, la compañía absorbente INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., reforma su estatuto social, como resultado del aumento de capital autorizado y suscrito por la fusión.-----

SEXTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes documentos : **Seis. Uno.** Nombramientos de las compañías comparecientes; **Seis. Dos.** Copias certificadas de las Actas de Juntas Generales de Accionistas en las que se resuelve la fusión por absorción; **Seis. Tres.** Balances de las Compañías antes de la fusión; **Seis. Cuatro.** Balance consolidado como consecuencia de la fusión; y, **Seis. Cinco.** Cuadro de integración de capital luego de ocurrida la fusión de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.-----

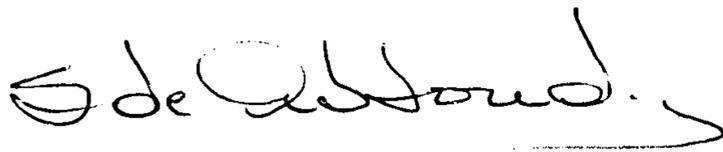
SEPTIMA : AUTORIZACION.- Los representantes legales autoriza expresamente al doctor ALEJANDRO PONCE HENRIQUES, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : **DOCTOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.- ABOGADO.-** Registro número : ciento noventa y cuatro.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos detallados en la cláusula séptima de la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA)**
S.A.,



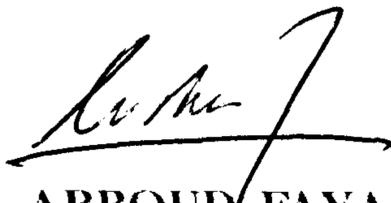
SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD

Presidenta

C.C. 0906089420

R.U.C. 0990358443001

por la compañía **INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB**
S.A.,



VICTOR ABOUD FAYAD

Gerente

C.C. 0906089438

R.U.C.0990296545001



Guayaquil, Agosto 11 de 1997

Señora
SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**" celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Ud. como

P R E S I D E N T E

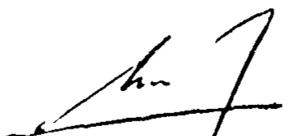
de la misma, por el lapso de **CINCO (5)** años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, contenido en la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía "**INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**", y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**", otorgada el 22 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 1990, le corresponde al Presidente ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "**INVERSIONES, DOGO (DOGOSA) S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1978.

Augurándole éxito en sus gestiones, me suscribo,

Atentamente,


VICTOR ABOUD FAYAD
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Presidente.- Guayaquil Agosto 11 de 1997.



Silvia Abud Valech de Abboud

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 53.051 Registro Mercantil No.

15.186 Legajo No. 23.645

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Agosto de 1997

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MARCEL ALONSO AMIRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



GUAYAQUIL, FEBRERO VEINTE I NUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SEIS.- 112757
REGISTRO MERCANTIL # 3682 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- DUB-
CEK S.A. A VICTOR ABOUD FAYAD.- REPERTORIO # 6.372

REF: 12.701/1/90

Notario del Cantón de Guayaquil
Señor Don
VICTOR ABOUD FAYAD
Ciudad: Guayaquil
diciembre 18 de 1995

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accio-
nistas de la Compañía DUBCEK S.A., en su sesión celebrada el día
de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted

GERENTE GENERAL

de la misma por un periodo de CINCO (5) años, con las atribucio-
nes constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación le-
gal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pù-
blica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, a-
bogado Marcos Diaz Casquete, el 25 de abril de 1990 la misma que
ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30
de mayo de 1990.

Muy atentamente,

De Aboud.

SRA. SILVIA ABUD DE ABOUD
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DUBCEK S.A. ✓
para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, diciembre 18 de 1995.

Victor J.
VICTOR ABOUD FAYAD



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *11.275* Registro Mercantil No.
3682 Repertorio No. *6372*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, *Febrero 29 de 1996.*

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

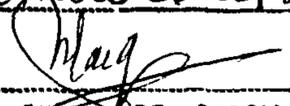


Registro Mercantil
COMPUTACION

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de Ge-
rente General de la compañía Dub-
cek S.A. (datos verificados hasta el 4
de Septiembre del 2001)

Es igual a su original, no constando
Anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2001.


DR. PEZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY. Q.
Valor pagado por este trabajo

\$: 1,44 =

Guayaquil, diciembre 18 de 1995



Don
VICTOR ARBOUD FAYAD

Ciudad. -
Mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VINDOEK S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted

GERENTE GENERAL

de la misma por un periodo de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 24 de abril de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de mayo de 1990.

Muy atentamente,

SILVIA ABUD DE ABBOUD
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía VINDOEK S.A., para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, diciembre 18 de 1995.

VICTOR ABBOUD FAYAD



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11.274 Registro Mercantil No.
3681 Repertorio No. 6369

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Febrero de 1996

LEON CARLOS FERRER FERRER
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 17 de Enero de 1995



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA INVICAB S.A. VICAB S.A." en su sesión celebrada el día de hoy resolvió designarlo a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS y con las facultades constantes en los estatutos sociales de la misma, entre las que se encuentra la de Representar legalmente a la Compañía en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, siendo dicha representación de carácter individual.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledecma el 2 de Julio de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Agosto de 1976.

Atentamente,

VICTOR ABBUD ABBUD
Encargado de la Presidencia

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía. Guayaquil, 17 de Enero de 1995.

VICTOR ABBUD FAYAD

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE

Folio(s) 5784 Registro Mercantil No.

1554 Repertorio No. 3583

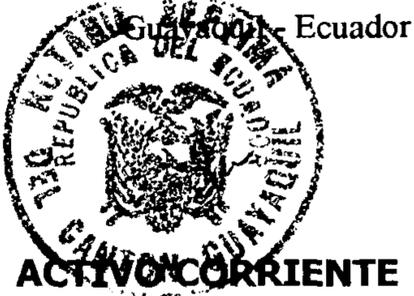
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 26 DE ENERO DE 1995

~~LUIS CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



INVERSIONES DOGO S.A.



**BALANCE CONSOLIDADO
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	5,510.42
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	114.12
CUENTAS POR COBRAR	1,433.28
INVERSIONES	37,673.56
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 52,061.01

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO 19,670.65

TOTAL ACTIVO 71,731.66

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

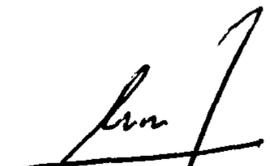
TOTAL PASIVO CORRIENTE 10,046.60

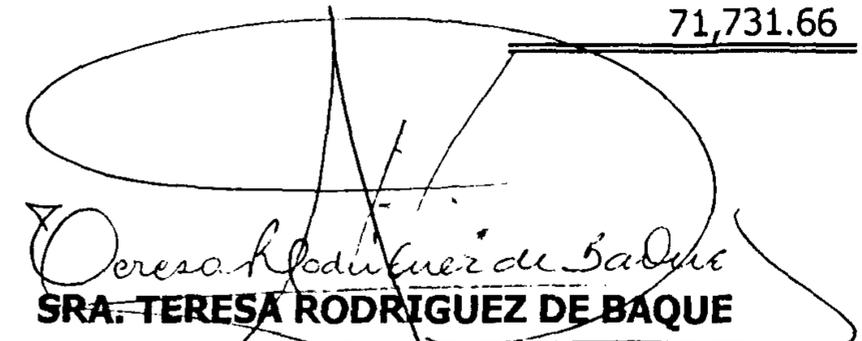
PATRIMONIO

CAPITAL	1,600.00
RESERVA LEGAL	6,016.48
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	47,502.00
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,566.58

TOTAL PATRIMONIO 61,685.06

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 71,731.66


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	5,510.42
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	114.12
CUENTAS POR COBRAR	1,433.28
INVERSIONES	37,673.56
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

52,061.01

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

71,731.66

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

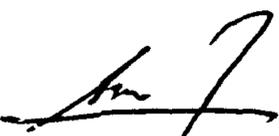
CAPITAL	1,600.00
RESERVA LEGAL	6,016.48
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	47,502.00
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,566.58

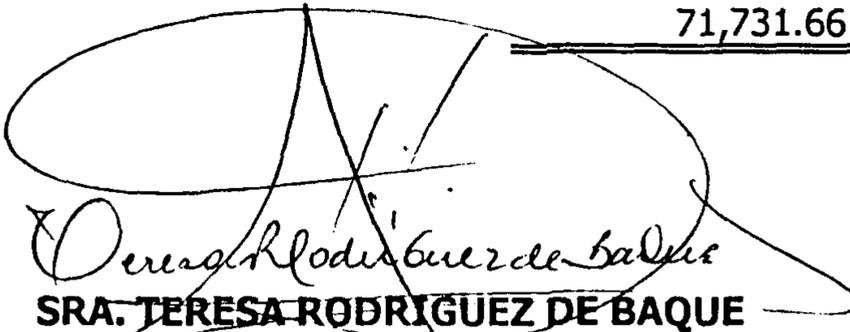
TOTAL PATRIMONIO

61,685.06

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

71,731.66


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador



BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	5,510.42
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	114.12
CUENTAS POR COBRAR	1,433.28
INVERSIONES	37,673.56
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

52,061.01

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

71,731.66

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

CAPITAL	1,600.00
RESERVA LEGAL	6,016.48
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	47,502.00
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,566.58

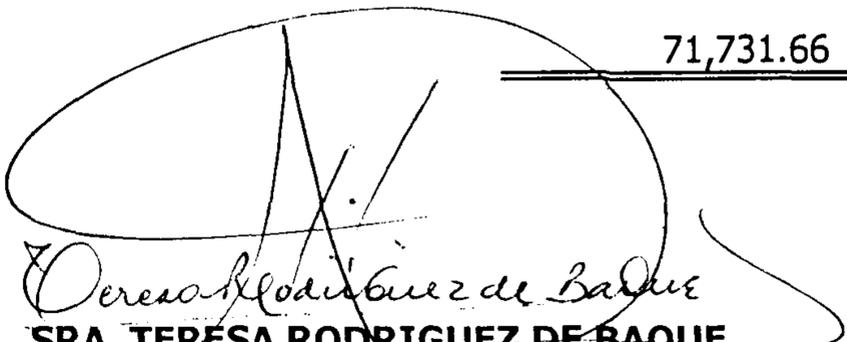
TOTAL PATRIMONIO

61,685.06

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

71,731.66


SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	5,510.42
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	114.12
CUENTAS POR COBRAR	1,433.28
INVERSIONES	37,673.56
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

52,061.01

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

71,731.66

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

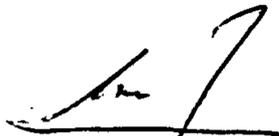
CAPITAL	1,600.00
RESERVA LEGAL	6,016.48
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	47,502.00
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,566.58

TOTAL PATRIMONIO

61,685.06

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

71,731.66


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador



BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	100.00
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	803.97
INVERSIONES	37,420.45
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

45,654.05

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

65,324.70

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00
RESERVA LEGAL	4,706.87
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	43,756.52
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,414.71

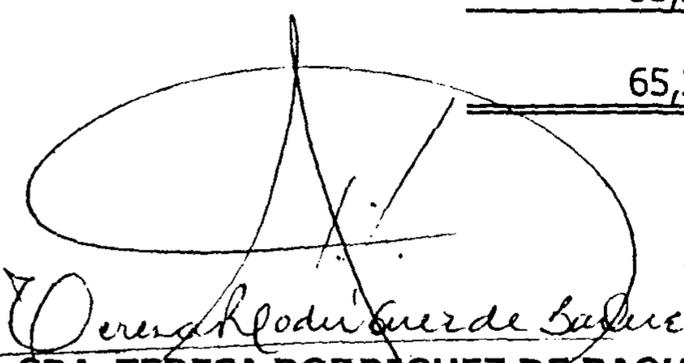
TOTAL PATRIMONIO

55,278.10

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

65,324.70


SR. VICTOR ABBOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	100.00
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	803.97
INVERSIONES	37,420.45
PAGOS ANTICIPADOS	<u>3,058.29</u>

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

45,654.05

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	<u>-15.75</u>
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	<u>-24,965.54</u>
TERRENOS	<u>1,650.00</u>

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

65,324.70

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	<u>1,475.98</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00
RESERVA LEGAL	4,706.87
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	43,756.52
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	<u>6,414.71</u>

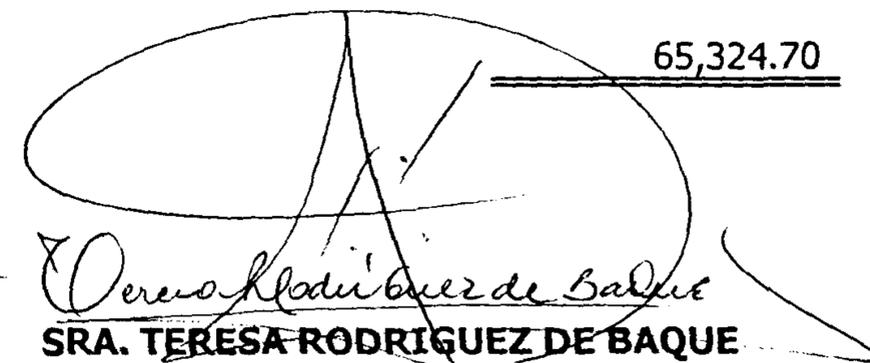
TOTAL PATRIMONIO

55,278.10

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

65,324.70


SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	100.00
BANCOS	4,271.34
VARIOS DEUDORES	803.97
INVERSIONES	37,420.45
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.29

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

45,654.05

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	-15.75
VEHICULOS	42,161.94
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-24,965.54
TERRENOS	1,650.00

TOTAL ACTIVO FIJO

19,670.65

TOTAL ACTIVO

65,324.70

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

VARIOS ACREEDORES	8,570.62
CUENTAS POR PAGAR	1,475.98

TOTAL PASIVO CORRIENTE

10,046.60

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00
RESERVA LEGAL	4,706.87
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	43,756.52
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	6,414.71

TOTAL PATRIMONIO

55,278.10

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

65,324.70


SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INVERSIONES DOGO S.A.

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	100.00	
BANCOS	4,271.34	
VARIOS DEUDORES	803.97	
INVERSIONES	37,420.45	
PAGOS ANTICIPADOS	<u>3,058.29</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		45,654.05

ACTIVO FIJO

EQUIPOS DE OFICINA	840.00	
DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	<u>-15.75</u>	
VEHICULOS	42,161.94	
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	<u>-24,965.54</u>	
TERRENOS	<u>1,650.00</u>	
TOTAL ACTIVO FIJO		19,670.65

TOTAL ACTIVO		65,324.70
---------------------	--	------------------

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

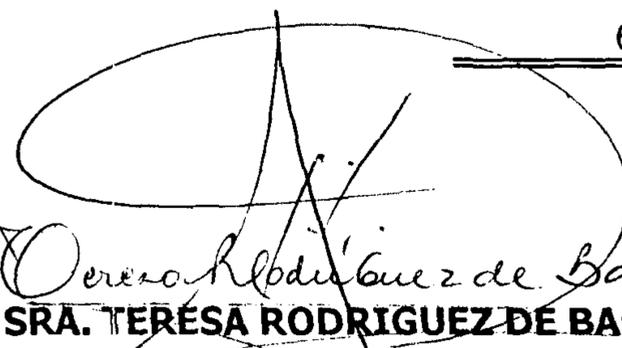
VARIOS ACREEDORES	8,570.62	
CUENTAS POR PAGAR	<u>1,475.98</u>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10,046.60

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	4,706.87	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	43,756.52	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	<u>6,414.71</u>	
TOTAL PATRIMONIO		55,278.10

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		65,324.70
----------------------------------	--	------------------


SR. VICTOR ABBOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INMOBILIARIA VICAB S.A. INVICAB

Guayaquil - Ecuador



BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	3,760.42	
CUENTAS POR COBRAR	116.83	
INVERSIONES	253.11	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>4,130.36</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>4,130.36</u></u>

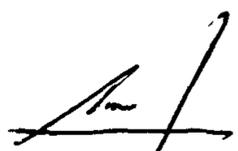
PASIVO

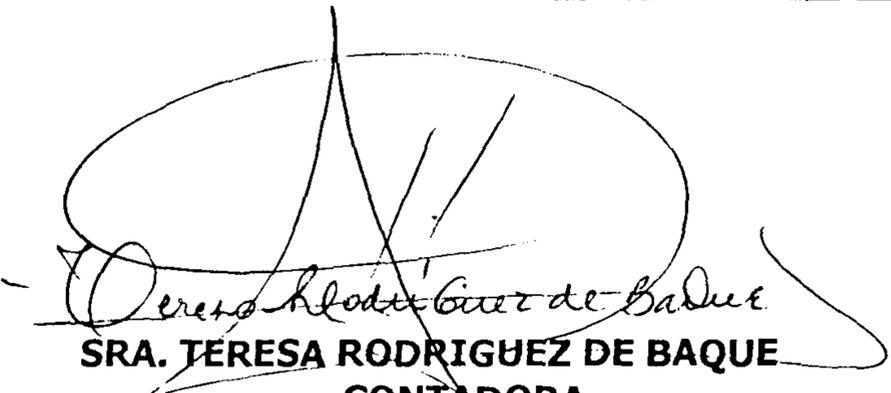
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	369.03	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>369.03</u>

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	35.33	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,204.27	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	2,121.73	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3,761.33</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>4,130.36</u></u>


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INMOBILIARIA VICAB S.A. INVICAB

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	3,760.42	
CUENTAS POR COBRAR	116.83	
INVERSIONES	253.11	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>4,130.36</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>4,130.36</u></u>

PASIVO

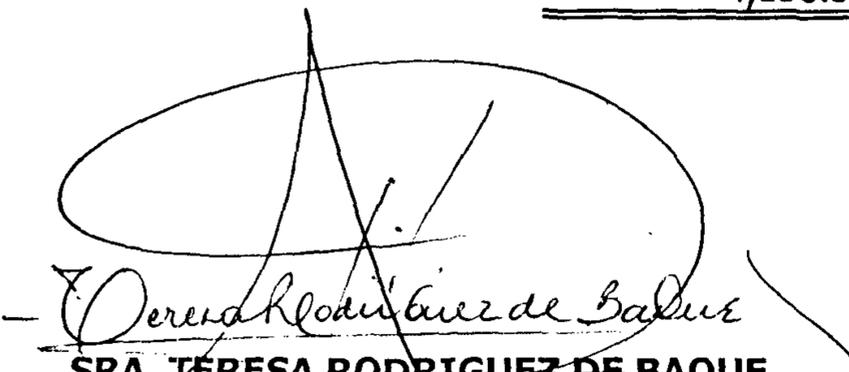
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	369.03	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		369.03

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	35.33	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,204.27	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	2,121.73	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3,761.33</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>4,130.36</u></u>


SR. VICTOR ABBOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

INMOBILIARIA VICAB S.A. INVICAB



Guayaquil - Ecuador

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

01/09/01

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	3,760.42	
CUENTAS POR COBRAR	116.83	
INVERSIONES	253.11	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>4,130.36</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>4,130.36</u></u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	369.03	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		369.03

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	35.33	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,204.27	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	2,121.73	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3,761.33</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>4,130.36</u></u>

**SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL**

**SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173**

INMOBILIARIA VICAB S.A. INVICAB

Guayaquil - Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA GENERAL	3,760.42	
CUENTAS POR COBRAR	116.83	
INVERSIONES	253.11	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>4,130.36</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>4,130.36</u></u>

PASIVO

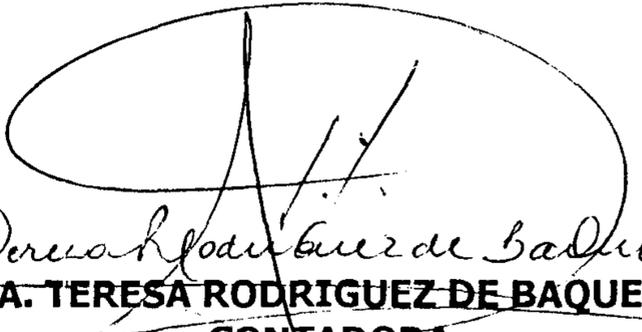
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	369.03	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		369.03

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	35.33	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,204.27	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	2,121.73	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3,761.33</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>4,130.36</u></u>


SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

VINDOEK S.A.



**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

0 000019

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR

1,312.08

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

1,312.08

TOTAL ACTIVO

1,312.08

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

178.87

TOTAL PASIVO CORRIENTE

178.87

PATRIMONIO

CAPITAL

400.00

RESERVA LEGAL

24.07

RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

888.01

UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO

-178.87

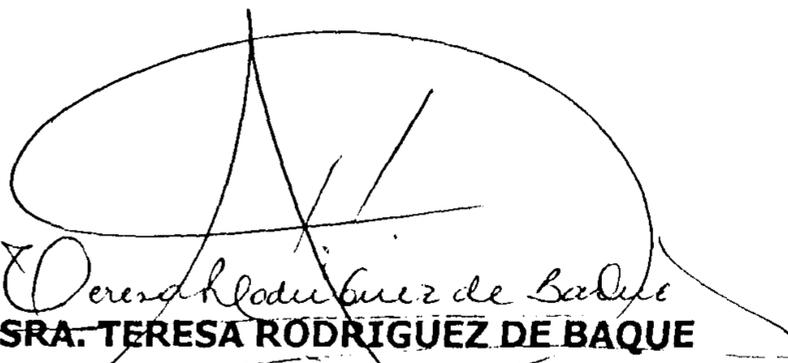
TOTAL PATRIMONIO

1,133.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1,312.08


**SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL**


**SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173**

VINDOEK S.A.

Guayaquil - Ecuador

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR

1,312.08

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

1,312.08

TOTAL ACTIVO

1,312.08

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

178.87

TOTAL PASIVO CORRIENTE

178.87

PATRIMONIO

CAPITAL

400.00

RESERVA LEGAL

24.07

RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

888.01

UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO

-178.87

TOTAL PATRIMONIO

1,133.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1,312.08


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

VINDOEK S.A.

Guayaquil - Ecuador



00000020

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR

1,312.08

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

1,312.08

TOTAL ACTIVO

1,312.08

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

178.87

TOTAL PASIVO CORRIENTE

178.87

PATRIMONIO

CAPITAL

400.00

RESERVA LEGAL

24.07

RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

888.01

UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO

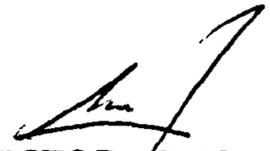
-178.87

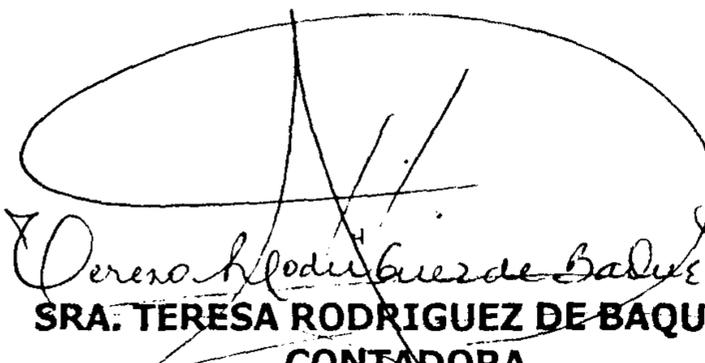
TOTAL PATRIMONIO

1,133.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1,312.08


**SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL**


**SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173**

VINDOEK S.A.

Guayaquil - Ecuador

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR

1,312.08

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

1,312.08

TOTAL ACTIVO

1,312.08

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

178.87

TOTAL PASIVO CORRIENTE

178.87

PATRIMONIO

CAPITAL

400.00

RESERVA LEGAL

24.07

RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

888.01

UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO

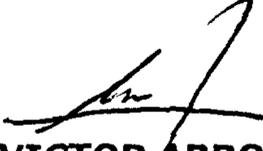
-178.87

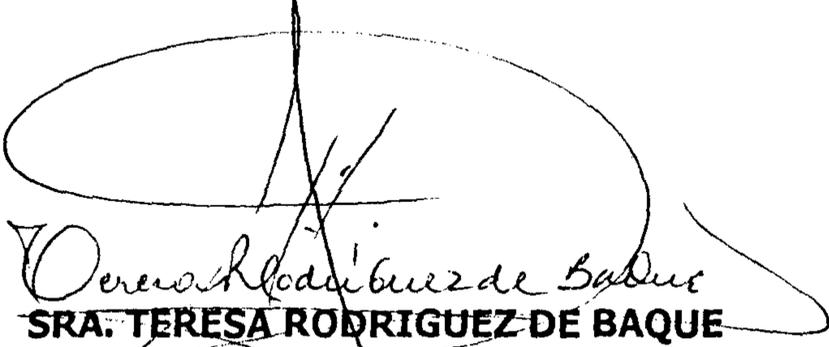
TOTAL PATRIMONIO

1,133.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1,312.08


**SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL**


**SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173**

DUBCEK S.A.
Guayaquil - Ecuador



**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

1-0-00001

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	1,650.00	
CUENTAS POR COBRAR	4.37	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,654.37</u>
TOTAL ACTIVO :		<u><u>1,654.37</u></u>

PASIVO

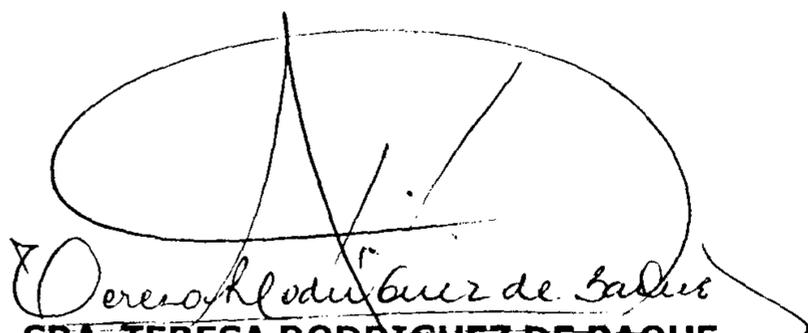
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	141.95	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		141.95

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	1,250.21	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,653.20	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	-1,790.99	
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,512.42</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,654.37</u></u>


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

DUBCEK S.A.

Guayaquil - Ecuador

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	1,650.00	
CUENTAS POR COBRAR	4.37	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,654.37</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>1,654.37</u></u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	141.95	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		141.95

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	1,250.21	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,653.20	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	-1,790.99	
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,512.42</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,654.37</u></u>


SR. VICTOR ABOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173

DUBCEK S.A.

Guayaquil - Ecuador



**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

01500172

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	1,650.00	
CUENTAS POR COBRAR	4.37	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,654.37</u>

TOTAL ACTIVO		<u><u>1,654.37</u></u>
---------------------	--	------------------------

PASIVO

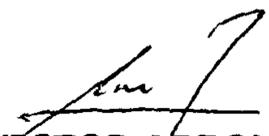
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	141.95	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		141.95

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	1,250.21	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,653.20	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	-1,790.99	
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,512.42</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,654.37</u></u>
----------------------------------	--	------------------------


**SR. VICTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL**


**SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173**

DUBCEK S.A.

Guayaquil - Ecuador

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2001**

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	1,650.00	
CUENTAS POR COBRAR	4.37	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,654.37</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>1,654.37</u></u>

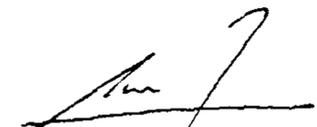
PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	141.95	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		141.95

PATRIMONIO

CAPITAL	400.00	
RESERVA LEGAL	1,250.21	
RESERVA X REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1,653.20	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	-1,790.99	
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,512.42</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,654.37</u></u>


SR. VÍCTOR ABBLOUD
GERENTE GENERAL


SRA. TERESA RODRIGUEZ DE BAQUE
CONTADORA
LIC.# 21173



00000023

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DUBCEK S.A., CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy 31 de agosto del 2001, a las 9 horas, en el local ubicado en la Of.308, 3er. piso del Edificio PYCCA, sito Av.9 de Octubre No.1205 y Boyacá, se encuentra presente la accionista de la compañía **DUBCEK S.A., compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, debidamente representada por su Presidenta señora **SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD**, propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUBCEK S.A.**, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la sesión la señora **SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD**, Presidenta de la compañía y actúa de Secretario el Gerente General señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 9 horas.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- FUSION POR ABSORCION DE INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. CON LA COMPAÑIA DUBCEK S.A.; PUNTO DOS.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS**

PUNTOS PRECEDENTES.- La accionista acepta constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también acepta tratar sobre el punto que forma parte del Orden del Día, pues se encuentra lo suficientemente informado para hacerlo. La Presidenta de la sesión declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía y pasa a tratar los Puntos del Orden del Día.- **PUNTO UNO.**- Se concede la palabra al señor Víctor Abbud Fayad, Gerente de la compañía quien explica a la accionista las ventajas que existe para que la compañía DUBCEK S.A. se fusione con la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., para el efecto, expone las bases de la operación de la fusión por absorción de la compañía con INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.. Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve: 1) Aprobar la disolución anticipada de DUBCEK S.A.; 2) Aprobar la fusión por absorción de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. con la compañía DUBCEK S.A.; 3) Aprobar las bases de la operación de la fusión; 4) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía DUBCEK S.A. a INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.; 5) Se aprueba el traspaso de las cuentas patrimoniales conforme consta del balance consolidado que forma parte del expedientillo de esta Junta; 6) Se aprueba el balance de la compañía DUBCEK S.A. cerrado al día de hoy; 7) Se aprueba el balance consolidado de las compañías INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. y DUBCEK S.A., cerrado al día de hoy; 8) Se aprueba que INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. asuma los activos y pasivos de la compañía DUBCEK S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías absorbidas a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución



aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil; 9) Se aprueba que por efectos de la fusión, la accionista INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., entregará a la Superintendencia de Compañías, los correspondientes títulos contentivos de las acciones de DUBCEK S.A., de acuerdo a la ley; y, 10) Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de DUBCEK S.A. para que suscriban cuanto documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento e instrumentación de lo aprobado en esta Junta.- No habiendo más asuntos de que tratar la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de la accionista nombrada inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de la accionista concurrente, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 9 horas, la Presidenta de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta la accionista concurrente, la Presidenta y el Secretario que certifica.

Por la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA)S.A.,

SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD

PRESIDENTA

SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD

PRESIDENTA DE LA SESION

00000073

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VINDOEK S.A.,
CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy 31 de agosto del 2001, a las 10 horas, en el local ubicado en la Of.308, 3er. piso del Edificio PYCCA, sito Av.9 de Octubre No.1205 y Boyacá, se encuentra presente la accionista de la compañía VINDOEK S.A., compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., debidamente representada por su Presidenta señora SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD, propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VINDOEK S.A., se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la sesión la señora SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD, Presidenta de la compañía y actúa de Secretario el Gerente General señor VICTOR ABOUD FAYAD, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 10 horas.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- FUSION POR ABSORCION DE INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. CON LA COMPAÑIA VINDOEK S.A.; PUNTO DOS.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON**

LOS PUNTOS PRECEDENTES.- La accionista acepta constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también acepta tratar sobre el punto que forma parte del Orden del Día, pues se encuentra lo suficientemente informado para hacerlo. La Presidenta de la sesión declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía y pasa tratar los Puntos del Orden del Día.- **PUNTO UNO.-** Se concede la palabra al señor Víctor Abbud Fayad, Gerente General de la compañía quien explica a la accionista las ventajas que existe para que la compañía VINDOEK S.A. se fusione con la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., para el efecto, expone las bases de la operación de la fusión por absorción de la compañía con INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.. Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve: 1) Aprobar la disolución anticipada de VINDOEK S.A.; 2) Aprobar la fusión por absorción de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. con la compañía VINDOEK S.A.; 3) Aprobar las bases de la operación de la fusión; 4) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía VINDOEK S.A. a INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.; 5) Se aprueba el traspaso de las cuentas patrimoniales conforme consta del balance consolidado que forma parte del expedientillo de esta Junta; 6) Se aprueba el balance de la compañía VINDOEK S.A. cerrado al día de hoy; 7) Se aprueba el balance consolidado de las compañías INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. y VINDOEK S.A., cerrado al día de hoy; 8) Se aprueba que INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. asuma los activos y pasivos de la compañía VINDOEK S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías absorbidas a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente



inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil; 9) Se aprueba que por efectos de la fusión, la accionista INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., entregará a la Superintendencia de Compañías, los correspondientes títulos contentivos de las acciones de DUBCEK S.A., de acuerdo a la ley; y, 10) Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de VINDOEK S.A. para que suscriban cuanto documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento e instrumentación de lo aprobado en esta Junta.- No habiendo más asuntos de que tratar la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de la accionista nombrada inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de la accionista concurrente, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 9 horas, la Presidenta de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta la accionista concurrente, la Presidenta y el Secretario que certifica.

Por la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.,

SILVIA ABUD VALECH DE ABBOUD

PRESIDENTA

SILVIA ABUD VALECH DE ABBOUD

PRESIDENTA DE LA SESION



1000000000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy 31 de agosto del 2001, a las 11 horas, en el local ubicado en la Of.308, 3er. piso del Edificio PYCCA, sito Av.9 de Octubre No.1205 y Boyacá, se encuentra presente la accionista de la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.**, **SILVIA CAROLINA ABOUD ABUD**, propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.**, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la sesión la señora **SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD**, Presidenta de la compañía y actúa de Secretario el Gerente señor **VICTOR ABOUD FAYAD**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 11 horas.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- FUSION POR ABSORCION DE INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. CON LAS COMPAÑIAS INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICABA S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A.; PUNTO DOS.- CONVERSION DEL CAPITAL**

AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. DE SUCRES A DOLARES; PUNTO TRES.- CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. DE SUCRES A DOLARES; PUNTO CUATRO.- AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.; Y, PUNTO CINCO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DOGO (DOGOSA); S. A. EN LA PARTE PERTINENTE.- La accionista acepta constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también acepta tratar sobre los puntos que forman parte del Orden del Día, pues se encuentra lo suficiente informada para hacerlo. La Presidenta de la sesión declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía y pasa tratar los Puntos del Orden del Día.- **PUNTO UNO.-** Se concede la palabra al señor Víctor Abbud Fayad, Gerente de la compañía quien explica a la accionista la ventaja que existe para que **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.** se fusione por absorción con las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A.,** para el efecto, expone las bases de la operación de la fusión por absorción de las compañías anteriormente nombradas con **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.** Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve: 1) Aprobar la fusión por absorción de **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.** con las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A.;** 2) Aprobar las bases de la operación de la fusión; 3) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de las compañías **INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A.** a **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.;** 4) Se aprueba el balance de la compañía **INMOBILIARIA IN-VICAB**



1. 01111198

INMOBILIARIA IN-VICAB S.A. cerrado al día de hoy; 5) Se aprueba el balance de la compañía DUBCEK S.A. cerrado al día de hoy; 6) Se aprueba el balance de la compañía VINDOEK S.A. cerrado al día de hoy; 7) Se aprueba el balance de la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. cerrado al día de hoy; 8) Se aprueba el balance consolidado de las compañías, cerrado al día de hoy; 9) Se aprueba que INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. asuma los activos y pasivos de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías absorbidas a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil; 10) El capital autorizado de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES se aumenta en la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES se aumenta en la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, como resultado de la fusión con las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A.; 11) El aumento de capital suscrito lo efectúa los mismos accionistas que fueron de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDOEK S.A. y en la misma proporción de acciones, como consecuencia de la fusión, tal como consta del listado que se agrega al expedientillo de esta Junta.-

PUNTO DOS.- El Sr. Victor Abbud Fayad, Gerente de la compañía, manifiesta que de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías hasta el 31 de diciembre del 2001, se debe convertir el valor del capital de la compañía y de las acciones de sucres a

dólares, por lo que hay que tomar una decisión al respecto, la Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad: 1.- Convertir el capital autorizado y suscrito de la compañía, de su valor en sucres a su valor equivalente en dólares; es decir, que la compañía gire en lo sucesivo con un capital autorizado de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y con un capital suscrito de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; 2.- Convertir el valor de las acciones de sucres a dólares, pero se lo aumenta de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. Se emiten por lo tanto las nuevas acciones en dólares y se procederá de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías; con esto el capital suscrito de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.- **PUNTO TRES.**- De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y al efecto, el Gerente de la compañía manifiesta a la accionista que como consecuencia de la conversión del valor del capital autorizado y suscrito de la compañía y conversión y aumento del valor de las acciones se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente. Luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente: 1) Se aprueba la reforma del estatuto en el Artículo Cuarto, que de esta fecha en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas numeradas del cero cero uno al un mil seiscientos



inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.”; 2) Aprobar que de conformidad con la Ley de Compañías, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción, las acciones de las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., DUBCEK S.A. Y VINDQEK S.A. sean entregadas a la Superintendencia de Compañías; 3) Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. para que intervenga en la correspondiente escritura de fusión y demás declaraciones autorizadas en esta acta; y queda plenamente facultado para que realice todas las diligencias requeridas para lograr la fusión de las compañías y suscriba cuanto documento público o privado se requiera para el efecto.- No habiendo más asuntos de que tratar la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de la accionista nombrada inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de la accionista concurrente, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 12 horas, la Presidenta de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta la accionista concurrente, la Presidenta y el Secretario que certifica.

SILVIA CAROLINA ABOUD ABUD

ACCIONISTA

S de Abboud

SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD

PRESIDENTA DE LA SESION

V. Abboud

VICTOR ABOUD FAYAD

GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL Y CONFORME AL
DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
COMPANIA.

GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO 2001

V. Abboud

VICTOR ABOUD FAYAD

GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy 31 de agosto del 2001, a las 8 horas, en el local ubicado en la Of.308, 3er. piso del Edificio PYCCA, sito Av.9 de Octubre No.1205 y Boyacá, se encuentra presente la accionista de la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., debidamente representada por su Presidenta señora SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD, propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor. En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A., se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la sesión la señora SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD, Presidenta de la compañía y actúa de Secretario el Gerente señor VICTOR ABOUD FAYAD, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 8 horas.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- FUSION POR ABSORCION DE INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. CON LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB**

S.A.; PUNTO DOS.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS PUNTOS PRECEDENTES.- La accionista acepta constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también acepta tratar sobre el punto que forma parte del Orden del Día, pues se encuentra lo suficientemente informado para hacerlo. La Presidenta de la sesión declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía y pasa tratar los Puntos del Orden del Día.- **PUNTO UNO.-** Se concede la palabra al señor Víctor Abbud Fayad, Gerente de la compañía quien explica a la accionista las ventajas que existe para que la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A. se fusione con la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., para el efecto, expone las bases de la operación de la fusión por absorción de la compañía con INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A.. Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve: 1) Aprobar la disolución anticipada de INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.; 2) Aprobar la fusión por absorción de INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A. con la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A.; 3) Aprobar las bases de la operación de la fusión; 4) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A. a INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.; 5) Se aprueba el traspaso de las cuentas patrimoniales conforme consta del balance consolidado que forma parte del expedientillo de esta Junta; 6) Se aprueba el balance de la compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A. cerrado al día de hoy; 7) Se aprueba el balance consolidado de las compañías INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. y INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., cerrado al día de hoy; 8) Se aprueba que INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. asuma los activos y pasivos de la



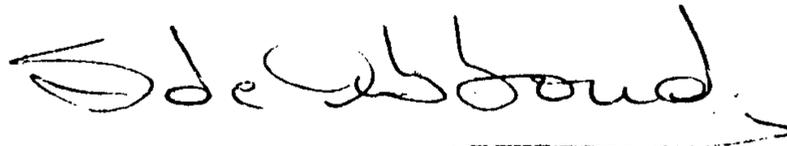
150000031

compañía INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías absorbidas a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil; 9) Se aprueba que por efectos de la fusión, la accionista INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S. A., entregará a la Superintendencia de Compañías, los correspondientes títulos contentivos de las acciones de INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A., de acuerdo a la ley; y, 10) Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de INMOBILIARIA IN-VICAB SA VICAB S.A. para que suscriban cuanto documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento e instrumentación de lo aprobado en esta Junta.- No habiendo más asuntos de que tratar la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de la accionista nombrada inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de la accionista concurrente, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 9 horas, la Presidenta de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta la accionista concurrente, la Presidenta y el Secretario que certifica.

Por la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA)S.A.,

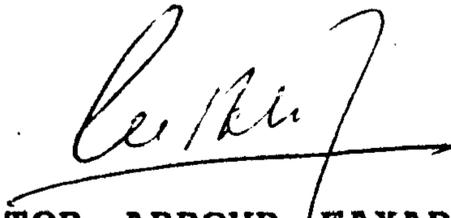
SILVIA ABUD VALECH DE ABBOUD

PRESIDENTA



SILVIA ABUD VALECH DE ABOUD

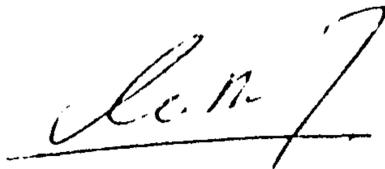
PRESIDENTA DE LA SESION



VICTOR ABOUD FAYAD

GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL Y CONFORME AL
DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
COMPANIA.
GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO 2001



VICTOR ABOUD FAYAD

GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-7-

por la compañía DUBCEK S.A.,

VICTOR ABBOUD FAYAD

Gerente General

C.C. 0906089438

R.U.C. 0991067450001

por la compañía VINDOEK S.A.,

VICTOR ABBOUD FAYAD

Gerente General

C.C. 0906089438

R.U.C. 0991067469001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este SEXTO TESTIMONIO, en treinta fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre del dos mil uno.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

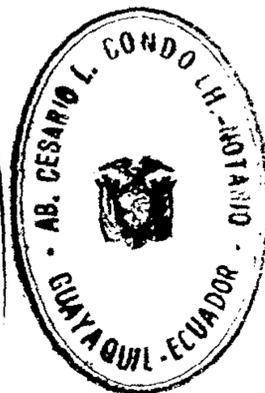


Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Doce de agosto

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.", celebrada ante mí, con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere a que ha absorbido a las compañías INMOBILIARIA IN-VICAB-S.A. VICAB S.A., VINDOEK S.A. y DUBCEK S.A.; lo que fue aprobado por resolución número 02-G-IJ-0001465, del señor Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de marzo del año dos mil dos.- Guayaquil, quince de marzo del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

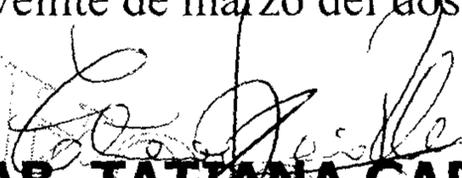
REGISTRADORA
MERCANTIL

02-0001465

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

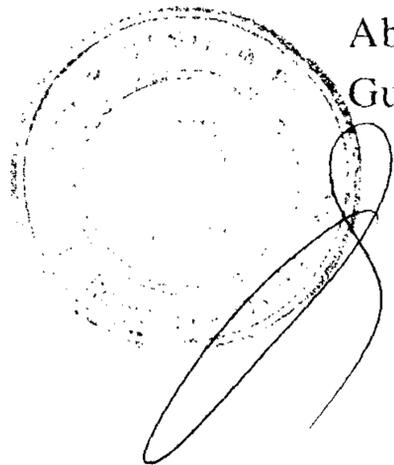
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0001465, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de marzo del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de las compañías denominadas: **INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.; VINDOEK S.A. y DUBCEK S.A.- FUSION** que por **ABSORCION** hace la Compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, de dichas compañías; Conversión de Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía absorbente, de fojas 39.786 a 39.847, Número 6.988 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.224 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta Escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron ocho anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías contenidas en esta escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron tres anotaciones de la Fusión que por absorción hace la compañía **INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.**, de dichas compañías, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, veinte de marzo del dos mil dos.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución No. 02-G-IJ-0001465, dictada por Intendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de Marzo del 2002, se tomó nota de la Fusión por Absorción, disolución anticipada, Conversión, Aumento de Capital y reforma de estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DUBCEK S.A, y, VINDOEK S.A.**, otorgada ante mí, el 25 de Abril de 1990, y el 24 de abril de 1990, respetivamente.-
Guayaquil. veintiocho de Junio del dos mil dos.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA IN-VICAB-SA VICAB S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dos de julio de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere a que ha sido absorbida por la compañía INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., y que se ha ordenado la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; lo que fue aprobado por resolución número 02-G-IJ-0001465, del señor Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de marzo del año dos mil dos.- Guayaquil, dos de julio del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

